

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA***Citación para notificación por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados o a sus representantes por causas no imputables al Ayuntamiento, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con el artículo 112 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan o a sus representantes para ser notificados por comparecencia ante la Oficina de la Administración de Rentas Municipal, sita en la calle Plaza de España número 5, bajo en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN	SUJETO PASIVO	CUOTA
PLUSVALÍA	278511	MIRIAN MORONTA VERDEJO N.I.F. 52.621.949 L	59,51 euros
PLUSVALÍA	271009	MARÍA ELENA SAN BARTOLOMÉ RUGAMA N.I.F. 13.692.515 V	155,95 euros
PLUSVALÍA	271565	ANTONIO ISRAEL JIMÉNEZ SALAZAR N.I.F. 72.074.080 S	48,81 euros
OCUP. SUELO	272283	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	4,70 euros
OCUP. SUELO	272320	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	4,70 euros
VALLAS	272284	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	768,00 euros
VALLAS	272285	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	104,96 euros
VALLAS	272286	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	15,36 euros
VALLAS	272321	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	576,00 euros
VALLAS	272322	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	104,96 euros
VALLAS	272323	CAMPOO-MAR C.B. N.I.F. E47547989	7,68 euros
VEHÍCULO	247997	MARÍA ISABEL CORRAL RUIZ N.I.F. 72.092.245 X	137,01 euros
CEMENTERIO	270032	ISABEL CALAFATE SÁNCHEZ N.I.F. 13.943.724 C	53,30 euros
LIC. APERTURA	270636	FEMIK S.L. N.I.F. B33119249	287,74 euros
I.C.O.	270067	JUAN JOSÉ GONZALO MARÍA N.I.F. 72.116.257 X	1.394,84 euros
T.L.URBANIST.	269989	JUAN JOSÉ GONZALO MARÍA N.I.F. 72.116.257 X	1.051,73 euros

**PLAZO DE INGRESO:**

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:

Transcurridos los mencionados periodos, el débito se incrementará con los recargos, intereses de demora y costas de procedimiento determinados por la Ley.

**CUENTA DE INGRESO**

El importe de las liquidaciones se deberán ingresar en CAJA CANTABRIA, en la cuenta 2066-0062-40-0100000123.

**RECURSOS:**

Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

**SUSPENSIÓN:**

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado. La suspensión del acto se producirá a solicitud del interesado cuando aporte garantía que cubra el importe de la deuda más el interés de demora que se origine por la suspensión.

Reinosa, 10 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.

08/5089

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA***Notificación de liquidaciones tributarias*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto liquidación Tasa de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Número liq.: 258020.

DNI:

Deudor: Don Carlos Rodríguez Noriega.

Ejercicio: 3ºT-2006.

Importe: 74,03.

Ref.: Agua-3754.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, plaza de Cantabria, 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 3 de abril de 2008.—La tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

08/4499

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA***Notificación de liquidaciones tributarias*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los inte-

resados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Número liq.: 258405.

DNI: 13662880-Y.

Deudor: Don Lucas Del Río Torre.

Ejercicio: 2004-2005-2006-2007.

Importe: 181,07.

Ref.: 10273493.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece horas, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, plaza de Cantabria, 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 3 de abril de 2008.—La tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

08/4552

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

### Recaudación General de Tributos Municipales

#### *Notificación de liquidaciones tributarias*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, número de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº liq	DNI	DEUDOR	EJERCICIO	IMPORTE	REFERENCIA
258487	14921856P	PEREZ SELLER, ANGEL DE JESUS	2007	344,63	10599409
258396	72039497R	GONZALEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	2007	24,16	10509469
258397	72039497R	GONZALEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	2007	124,20	10477420

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece horas, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, plaza de Cantabria 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 9 de abril de 2008.—La tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

08/4913

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

### Recaudación General de Tributos Municipales

*Notificación de trámite de audiencia en procedimiento de derivación de responsabilidad.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas en las oficinas del mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la Plaza de Cantabria, s/n en Santa Cruz de Bezana.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve horas a trece horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Trámite de audiencia.

Apellidos y nombre o razón social: «PROMOCIONES MIES DEL VALLE SL.»

DNI-CIF: B39488549

Representante: Don Francisco García González.

Deudas: Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Ref.Catastral: 8532034VP2183S0001FL.

Ejercicio: 2007.

Santa Cruz de Bezana, 9 de abril de 2008.—La tesorera accidental (firma ilegible).

08/4914

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

*Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anun-